
COMITÉ ASESOR GUBERNAMENTAL (GAC): ACTAS DE LA REUNIÓN

ICANN 57 Hyderabad

3 al 9 de noviembre de 2016

ASISTENCIA A LA REUNIÓN Y MEMBRESÍA

Sesenta y seis miembros del GAC (Comité Asesor Gubernamental) y seis observadores asistieron a la reunión.

El GAC dio la bienvenida a Nepal como nuevo miembro. Esto hace que la membresía del GAC ascienda a 170 miembros y 35 observadores.

En el **Anexo 1**, se incluye una lista de los asistentes.

En el **Anexo 2**, se incluye el Comunicado del GAC pronunciado en Hyderabad.

En el **Anexo 3**, se incluye una declaración realizada por Brasil en nombre de varios miembros del GAC.

Puede acceder a las presentaciones ofrecidas por los oradores durante la reunión, las cuales se encuentran disponibles en el [sitio web del GAC](#) (como diapositivas o documentos en word/PDF).

SESIONES SOBRE POLÍTICA PÚBLICA Y CUESTIONES IMPORTANTES

Protección de nombres y acrónimos de las OIG

El GAC deliberó acerca de este tema en sus reuniones con la Junta Directiva y con el Consejo de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos).

El Consejo de la GNSO reiteró su posición de que los procedimientos del PDP (Proceso de Desarrollo de Políticas) evitan la reapertura del PDP original, a menos que sus conclusiones puedan ser demostradas como incorrectas o incompletas. Hubo desacuerdo en cuanto a si la GNSO ha reconocido las discusiones del "pequeño grupo" entre los años 2014 y 2016. No obstante, los miembros del Consejo están dispuestos a tener futuras deliberaciones con el GAC y con la Junta Directiva para encontrar una solución.

La Junta Directiva indicó que esperaría el resultado de la consideración de la propuesta del pequeño grupo por parte del GAC y la consideración del PDP sobre Mecanismos de Protección de Derechos Correctivos por parte de la GNSO, antes de considerar próximas acciones de su parte, sin embargo, la Junta Directiva está dispuesta a facilitar nuevos debates entre el GAC y la GNSO.

El GAC acordó asesorar a la Junta Directiva que facilite debates orientados a resolver las diferencias entre el asesoramiento del GAC y las recomendaciones del PDP de la GNSO; que un punto de inicio sería la propuesta del compromiso del pequeño grupo; que el GAC invita al PDP sobre Derechos Correctivos a tomar en cuenta la propuesta del pequeño grupo; y que se deben mantener las protecciones actuales.

El GAC también acordó incluir en el Comunicado su reconocimiento de la carta del Secretario General de las Naciones Unidas a los Ministros en relación al posible uso no

autorizado de los nombres y acrónimos de Organizaciones Intergubernamentales (OIG o IGO por sus siglas en inglés), y que reitera sus preocupaciones previas.

PUNTO DE ACCIÓN

Las discusiones señaladas anteriormente se incorporarán en el Comunicado. **(Acción concluida)**

Cruz Roja, Media Luna Roja y Cristal Rojo

En sus reuniones individuales con la Junta Directiva y con el Consejo de la GNSO, el GAC conversó acerca de las protecciones permanentes para los nombres e identificadores de la Cruz Roja y Media Luna Roja, tanto a nivel nacional como internacional.

El Consejo de la GNSO considera que esto ha de ser considerado como parte del tema de las OIG, porque ha sido incluido en el conjunto original de recomendaciones del PDP.

La Junta Directiva declaró que tomarían el tema bajo consideración adicional.

El GAC acordó asesorar a la Junta Directiva que solicite al Consejo de la GNSO volver a examinar y revisar las recomendaciones relevantes del PDP. Los miembros del GAC destacaron que la resolución temprana de este asunto sería una señal de ayuda para el trabajo sobre el tema de las OIG.

PUNTO DE ACCIÓN

Las discusiones señaladas anteriormente se incorporarán en el Comunicado. **(Acción concluida)**

Revisión de la Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT)

El GAC recibió un resumen informativo por parte del Presidente del Equipo de Revisión de CCT, Jonathan Zuck, y los miembros del GAC del Equipo de Revisión (Megan Richards de la Comisión Europea y Laureen Kapen de la Comisión Federal de Comercio de los EE.UU.). Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- Las conclusiones provisionales se han visto obstaculizadas por la falta de datos en muchas áreas.
- El Equipo busca publicar un informe preliminar para diciembre de 2016.
- Las conclusiones sobre la falta de participación en regiones subatendidas son de particular interés para muchos miembros del GAC.

Las encuestas y estudios del CCT-RT están disponibles en www.cct.wiki.

PUNTOS DE ACCIÓN

Los miembros del GAC analizarán las conclusiones provisionales como relevantes y se prepararán para presentar un comentario del GAC en cuanto el informe preliminar sea publicado. **(Todos los miembros del GAC + Secretaría del ACIG para el GAC).**

Los nominados del GAC para el CCT-RT proporcionarán actualizaciones periódicas al GAC. **(Comisión Europea y Comisión Federal de Comercio de los EE.UU.)**

Códigos de país/territorio de 2 letras en el segundo nivel

El GAC consideró este tema a la luz del asesoramiento previo a la Junta Directiva. Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- No ayudó que la declaración más reciente de la Junta Directiva sobre este tema fuese en la forma de la Resolución 2016.11.08.15, adoptada en la mañana del 8 de noviembre, el día en que el GAC preparó su Comunicado, dificultando determinar exactamente qué ha decidido la Junta Directiva.
- Continúa habiendo una gama de opiniones dentro del GAC sobre si los gobiernos nacionales desean ser consultados sobre este tema o no, en una forma de caso por caso.
- Se reconoció una carta de la Reunión de Funcionarios Sénior de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste de Asia) enviada a la ICANN, respecto a las propuestas de la ICANN sobre este asunto.
- La Junta Directiva debe ser asesorada para que indique claramente si la Resolución es coherente con el asesoramiento brindado en el Comunicado del GAC pronunciado en Helsinki; y para comunicar siempre su posición en relación al asesoramiento del GAC, en forma oportuna, antes de tomar cualquier medida directamente relacionada con dicho asesoramiento.

PUNTO DE ACCIÓN

Las discusiones señaladas anteriormente se incorporarán en el Comunicado. **(Acción concluida)**

Uso de códigos de 3 letras en la lista ISO-3166 como gTLD en rondas futuras

El GAC brindó consideración adicional a esta cuestión en virtud de las discusiones continuas en la comunidad, incluido el Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre el Uso de Nombres de Países y Territorios como gTLD y el Grupo de Trabajo del GAC sobre la Protección de Nombres Geográficos en Futuras Rondas de gTLD.

Hubo un debate (en la sesión plenaria del GAC y durante la reunión del GAC con la ccNSO —Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País—) acerca del posible tratamiento de los códigos de 3 letras en el nivel superior a nivel local, vigentes como ccTLD (Dominios de Alto Nivel con Código de País). Hubo interés en tratar esto más a fondo dentro del GAC y con otras partes interesadas.

PUNTO DE ACCIÓN

Las discusiones señaladas anteriormente se incorporarán en el Comunicado. **(Acción concluida)**

Política futura de gTLD

El GAC se reunió con los Copresidentes del Grupo de Trabajo de la GNSO sobre el PDP para Procedimientos Posteriores a Nuevos gTLD. Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- Habrá al menos una ronda más de consultas a través de preguntas a las unidades constitutivas, posiblemente a principios de 2017.
- Existe un gran deseo en el Grupo de Trabajo de contar con un aporte detallado del GAC, con el fin de evitar puntos de vista contradictorios con el GAC al final del proceso.
- Algunas cuestiones emergentes requerirán trabajo adicional para el logro de consenso (por ejemplo, nombres geográficos, especialmente más allá de los nombres de países y ciudades, previsibilidad del proceso; protecciones para las OIG). Otras cuestiones pueden necesitar ser reconsideradas desde cero, por ejemplo "comunidades".
- Las cuestiones para las regiones subatendidas van mucho más allá del Programa de Apoyo al Solicitante. Los aportes del GAC al subgrupo del Área de Trabajo 1 se recibirían con mucho agrado.
- Las cuestiones específicas para los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) necesitan de una consideración más detallada.

PUNTO DE ACCIÓN

Los miembros del GAC participarán activamente en los Grupos de Trabajo sobre el PDP, de manera individual. **(Todos los miembros del GAC)**

Considerar la asignación de tiempo adicional para el debate de estos temas en la reunión ICANN58 **(Secretaría del ACIG para el GAC)**.

Solicitudes de gTLD basados en la comunidad

El GAC reconoció la publicación de un informe encargado por el Consejo de Europa: ["Solicitudes a la ICANN para Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel \(gTLD\) Basados en la Comunidad" Oportunidades y desafíos desde una perspectiva de los derechos humanos](#). El informe ha sido transmitido a la Junta Directiva de la ICANN y al Grupo de Trabajo sobre el PDP para Procedimientos Posteriores a Nuevos gTLD.

El GAC considerará las recomendaciones del informe en el período entre sesiones.

PUNTOS DE ACCIÓN

Las discusiones señaladas anteriormente se incorporarán en el Comunicado. **(Acción concluida)**

Entre sesiones se llevará a cabo una consideración adicional de las recomendaciones, y se discutirán en la reunión ICANN58 **(Reino Unido, Suiza, Secretaría del ACIG para el GAC)**.

Cuestiones de Seguridad Pública

El GAC recibió un resumen informativo por parte de su Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) en relación a la labor actual del grupo. Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- Inclusión en el Comunicado de una solicitud a la Junta Directiva de la ICANN para una actualización detallada de las medidas tomadas por la ICANN y las partes contratadas con el fin de contrarrestar el abuso del DNS (Sistema de Nombres de Dominio).
- Avances en el Grupo de Trabajo sobre el PDP para la Próxima Generación de Servicios de Directorio de Registración en reemplazo de WHOIS.

- El rol de liderazgo del PSWG en dos Temas de Alto Interés en la reunión ICANN57: sobre Abuso del DNS y WHOIS.
- Traducción de los datos de WHOIS a otros idiomas.

PUNTOS DE ACCIÓN

Incluir solicitud de información en el Comunicado (**Acción concluida**).

El PSWG mantendrá informado al GAC en cuanto a los progresos (**PSWG**).

Similitud entre cadenas de caracteres

El GAC examinó y confirmó la posición transmitida por el Presidente del GAC al Presidente de la ccNSO en una carta del 28 de septiembre de 2016, referente a las pautas propuestas por el Grupo de Trabajo sobre el Panel de revisión extendida de similitudes entre cadenas de caracteres en el segundo proceso de similitud entre cadenas de caracteres. Los miembros del GAC confirmaron la importancia de facilitar el despliegue de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN).

PUNTO DE ACCIÓN

La posición previamente acordada por el GAC será transmitida a la Junta Directiva como asesoramiento del GAC. (**Acción concluida**)

Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales (TMCH)

El GAC recibió un resumen informativo por parte del Grupo de Análisis en relación al informe de la revisión independiente del TMCH. Para el cuarto trimestre de 2016 se finalizará un informe actualizado.

El GAC brindará consideración adicional a este trabajo, que incluirá el informe actualizado, en el contexto del desarrollo de futuras políticas de gTLD.

Subasta de punto Web

El GAC señaló que algunas partes han expresado preocupación acerca del proceso de subasta del gTLD punto web. Esta cuestión se planteó en la reunión del GAC con la Junta Directiva; sin embargo, la Junta Directiva se negó a comentar dado que el asunto se encuentra bajo disputa.

Propuesta de un CCWG sobre Ingresos de Subasta

El GAC acordó, en principio, unirse al CCWG (Grupo de Trabajo Intercomunitario) propuesto sobre Ingresos de Subasta, como organización participante en la carta orgánica, con sujeción a un período de 14 días para la presentación de comentarios en la lista de correo del GAC.

PUNTO DE ACCIÓN

El grupo de liderazgo del GAC se contactará con los Copresidentes del CCWG para proponer que el GAC se una como organización participante en la carta orgánica, con sujeción a cualquier comentario adicional en la lista de correo del GAC (**Secretaría del ACIG para el GAC**).

India Digital y Telangana Digital

El GAC celebró una sesión interactiva basada en las presentaciones del Gobierno de la India y el Gobierno de Telangana en relación al aumento del acceso a la banda ancha y la mejora de la prestación de servicios gubernamentales.

SESIONES DE PARTICIPACIÓN INTERCOMUNITARIA

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con el Presidente del Consejo de la GNSO, el Sr. James Bladel, y con miembros del [Consejo de la GNSO](#). Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- El informe de estado final del Grupo de Consulta del GAC y la GNSO. La GNSO adoptará el informe en breve, y cuando el GAC lo haga, el grupo concluirá.
- Otras opciones para la participación del GAC en los PDP. Ambas partes coincidieron en que sus respectivas funciones en virtud de los Estatutos no deberían impedir discusiones prácticas tanto a nivel del grupo de trabajo como en las fases finales de la presentación de informes (posiblemente con la participación de la Junta Directiva).
- Una actualización de estado de los PDP actuales de interés para el GAC.
- Protección permanente para los nombres y acrónimos correspondientes a organizaciones intergubernamentales (OIG). (Para más detalles, vea arriba)
- Protección permanente de los nombres y acrónimos de la Cruz Roja, Media Luna Roja y Cristal Rojo. (Para más detalles, vea arriba)

PUNTO DE ACCIÓN

El GAC decidirá entre sesiones si aprueba las recomendaciones del Grupo de Consulta (Secretaría del ACIG para el GAC).

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con la Presidente del Consejo de la ccNSO, la Sra. Katrina Sasaki, y otros miembros del Consejo. Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- Propuesta de un PDP sobre un mecanismo de revisión para las decisiones sobre la administración de ccTLD.
- Propuesta de un PDP sobre el retiro de ccTLD.
- El Informe final del CCWG sobre el uso de nombres de países y territorios como TLD (Dominio de Alto Nivel). Se espera que continúe la labor en el PDP sobre Procedimientos Posteriores a los Nuevos gTLD.
- Panel de revisión extendida de similitudes entre cadenas de caracteres. Se están haciendo esfuerzos para resolver aparentes malentendidos con el SSAC con respecto a los IDN.

Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con el liderazgo y los miembros del ALAC. Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- Desarrollo de políticas para futuros nuevos gTLD, que incluye solicitudes basadas en la comunidad (el GAC y el ALAC considerarán ambos el reciente informe

encargado por el Consejo de Europa, para posibles acciones en la reunión ICANN58); la revisión del CCT (ambas organizaciones necesitan tiempo para examinar las conclusiones e informes); y las categorías de gTLD.

- Cuestiones de diversidad, que incluyen el desarrollo de capacidades, la participación de los embajadores tribales de América del Norte en la ICANN, el estudio de la AFNIC (Association Française pour le Nommage Internet en Coopération) sobre la diversidad en la ICANN y oportunidades para que los jóvenes se involucren a través de los centros y la participación a distancia.
- Implementación de nuevos Estatutos de la ICANN con respecto a la Comunidad Empoderada.
- El Programa de Capacitación para Líderes de la Academia de la ICANN. El GAC tiene tres lugares para la próxima ronda.

PUNTOS DE ACCIÓN:

El GAC y el ALAC seguirán manteniendo diálogos sobre las cuestiones señaladas anteriormente. (**Grupo de Liderazgo del GAC + Secretaría del ACIG para el GAC**).

Reunión con el Defensor del Pueblo de la ICANN

El GAC se reunió brevemente con el Defensor del Pueblo de la ICANN, quien describió el alcance de su trabajo y señaló a la atención del GAC los [Estándares de Comportamiento Esperado de la CANN](#) adoptados el 26 de junio de 2016.

TRANSICIÓN DE LA CUSTODIA DE LA IANA Y MEJORA DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ICANN

Transición de la custodia de la IANA

El GAC reconoció que la transición de la custodia de la IANA concluyó el 30 de septiembre de 2016, y que en la actualidad se encuentran vigentes nuevos acuerdos para las funciones de la IANA. Varios miembros recibieron con agrado la transición, como una contribución positiva a la gobernanza de Internet a nivel mundial.

El Coordinador de Enlace del GAC con el Comité Permanente de Clientes de Identificadores Técnicos Públicos (PTI) (Noruega) informó que el Comité tendría su primera reunión durante la reunión ICANN57.

Los miembros señalaron la necesidad de que todas las personas designados del GAC para organismos externos presenten informes en forma periódica.

Mejora de la responsabilidad de la ICANN - Área de trabajo 2 (WS2)

Los miembros designados por el GAC para el Área de Trabajo 2 del CCWG sobre Responsabilidad (Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN) informaron sobre los acontecimientos a nivel plenario y de los subgrupos. Los subgrupos de interés particular para el GAC son: Jurisdicción; Responsabilidad de las SO (Organizaciones de Apoyo) y los AC (Comités Asesores); Derechos humanos; y Transparencia.

Se acordó que todos los Miembros del GAC deberían hacer esfuerzos para participar en el trabajo de los subgrupos a medida que avancen hacia la presentación de informes a mediados de 2018.

La implementación por parte del GAC de los Estatutos pertinentes derivados de las recomendaciones del Área de Trabajo 1 (WS1) del Grupo de Trabajo Intercomunitario, se incluye en la sección de "Asuntos internos del GAC" a continuación.

PUNTO DE ACCIÓN

La herramienta de Tabla de Calificación desarrollada por el Grupo de Trabajo Intercomunitario será distribuida al GAC (**Secretaría del ACIG para el GAC**).

Asuntos internos del GAC

Elecciones

El Sr. Thomas Schneider (Suiza) fue reelegido como Presidente del GAC por aclamación.

Las elecciones fueron llevadas a cabo por la Secretaría del ACIG para el GAC, para los cinco puestos de Vicepresidente del GAC. Los resultados de la elección fueron:

Sra. Manal Ismail (Egipto)	76 votos
Sra. Milagros Castañón Seoane (Perú)	66 votos
Sr. Ghislain De Salins (Francia)	60 votos
Sr Mark Carvell (Reino Unido)	57 votos
Sr Guo Feng (China)	54 votos
Sr Pär Brumark (Niue)	40 votos

Los primeros cinco candidatos anteriormente listados fueron declarados electos.

PUNTO DE ACCIÓN

Brasil preparará materiales para asistir la discusión adicional del GAC sobre la cuestión de la diversidad geográfica dentro del GAC. (**Brasil**)

Implementación de los nuevos Estatutos

El GAC consideró, en tres sesiones plenarias, los posibles enfoques para implementar los Estatutos de la ICANN que entraron en vigor el día 1 de octubre de 2016, y que implementan las recomendaciones del Área de Trabajo 1 del CCWG sobre Responsabilidad. Los principales resultados fueron:

Asesoramiento del GAC para la Junta Directiva de la ICANN

- (a) El GAC mantendrá los procedimientos adoptados en la reunión de Helsinki para preparar el asesoramiento del GAC en el Comunicado y trabajar para mejorarlos en forma continua.
- (b) La Secretaría del ACIG para el GAC preparará un documento de debate sobre este tema, para ser considerado en la reunión de Copenhague. Esto incluirá la

investigación y el análisis sobre los procedimientos de otras organizaciones internacionales.

Nombramientos del GAC para organismos externos

- (a) La Secretaría del ACIG para el GAC preparará un documento de debate sobre este tema para ser considerado en la reunión de Copenhague. El mismo incluirá una tabla de nombramientos actuales y posibles; y la investigación y el análisis sobre cómo se podrían desarrollar y aplicar los criterios de selección, así como también si las Pautas preliminares acordadas para la participación del GAC en los Grupos de Trabajo Intercomunitarios (CCWG) podría extenderse a otros nombramientos.
- (b) En caso de requerirse nominaciones o designaciones antes de la reunión de Copenhague, los mismos se tratarán de conformidad con la actual práctica del GAC.

El GAC y la Comunidad Empoderada

- (a) El Presidente del GAC continuará representando al GAC en la Administración de la Comunidad Empoderada hasta finalizar la reunión ICANN59, brindándole consideración adicional a esta cuestión en ese momento.
- (b) Se solicitará asesoramiento (lo hará la Secretaría a través del grupo de liderazgo del GAC) por parte del departamento legal de la ICANN en relación a las preguntas preparadas por la Secretaría del ACIG para el GAC sobre los procedimientos que el GAC adoptará en virtud de los Estatutos, con respecto a la participación en la Comunidad Empoderada y las opciones identificadas por la Secretaría, el personal y los miembros del GAC durante la reunión de Hyderabad.
- (c) Se buscará información (lo hará la Secretaría a través del grupo de liderazgo del GAC) por parte de otras SO (Organizaciones de Apoyo) y otros AC (Comités Asesores) en relación a los procedimientos que están adoptando para la participación en la Comunidad Empoderada, en particular en los niveles inferiores del proceso de escalonamiento.

Declaración de Brasil y otros miembros del GAC

Brasil hizo una declaración en nombre de los gobiernos de Brasil, Argentina, Chile, China, Colombia, Francia, Guinea, Paraguay, Perú, Portugal, Ruanda y Venezuela. La misma trató el rol del GAC como un Participante Decisor y los procedimientos del GAC asociados. La declaración se encuentra en el Anexo 3.

PUNTOS DE ACCIÓN

Conforme lo anteriormente señalado.

Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de la Revisión (BGRI)

El BGRI está compuesto por todos los miembros interesados del GAC (actualmente Suiza, Reino Unido, Irán, Estados Unidos y Egipto); y los miembros de la Junta

Directiva ¹ Markus Kummer, Maarten Botterman, Chris Disspain, Ram Mohan (Coordinador de Enlace), Mike Silber y Lousewies Van der Laan. Los Copresidentes Manal Ismail (Egipto) y Markus Kummer convocaron una sesión con el GAC para examinar los progresos realizados sobre el plan de trabajo acordado. Se plantearon las siguientes cuestiones:

- Diferentes perspectivas de los miembros de la Junta Directiva y de los miembros del GAC. La Junta Directiva prefiere un asesoramiento que sea claramente aplicable, mientras que el asesoramiento del GAC es a menudo, inevitablemente, a nivel de principios.
- Qué constituye un asesoramiento del GAC. El asesoramiento ha de estar claramente etiquetado como tal, aunque otras formas de comunicación también son posibles. En algún momento la Junta Directiva debe tomar decisiones en el interés público, y el asesoramiento del GAC es parte de ese proceso.
- Claridad del asesoramiento del GAC. Idealmente, el asesoramiento debería incluir: si está basado en el consenso; un fundamento; y cuáles son los resultados esperados de las políticas públicas.
- Una conversación posterior al Comunicado entre la Junta Directiva y el GAC, realizada en forma periódica. Dicha conversación debería centrarse en clarificar cualquier cuestión encontrada por la Junta Directiva. Podría organizarse sobre la base de un pequeño grupo de la Junta Directiva y del grupo de liderazgo del GAC, pero aún mantenerse abierto a todos los interesados.

PUNTO DE ACCIÓN

El BGRI continuará su labor entre período de sesiones y solicita la retroalimentación de los miembros del GAC sobre las cuestiones planteadas en la sesión (**BGRI, Miembros del GAC**).

Secretaría independiente del GAC

El GAC nuevamente confirmó su apoyo para una secretaría independiente del GAC, complementada por el personal de apoyo de la ICANN. Sin embargo, el financiamiento sigue siendo una cuestión más allá de junio de 2017. Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- La Secretaría del ACIG para el GAC señaló nuevamente que el contrato actual finaliza 21 días después de la reunión de junio de 2017; que no hay negociaciones en curso para extender dicho contrato; y que los próximos pasos son un asunto para el GAC.
- Se recibió con agrado el compromiso adicional de una serie de países, aunque todavía hay un déficit para 2017-18 (en virtud de un nuevo contrato) y más allá.

PUNTOS DE ACCIÓN:

¹ Conforme la Resolución de la Junta Directiva 2016.11.08.29

Los miembros del GAC nuevamente revisarán las solicitudes del Presidente para posibles aportes a fin de permitir que la secretaría independiente continúe. (**Presidente del GAC + Suiza**).

Participación del GAC en el Comité de Nominaciones (NomCom)

Argentina, Brasil, Burundi, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Irán, Francia, Nigeria, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela hicieron una declaración solicitando que el GAC designara a un representante en calidad de coordinador de enlace sin derecho a voto con el NomCom, lo cual puede acomodarse dentro de la actual estructura del NomCom. Se acordó que esta solicitud sería considerada dentro del GAC.

PUNTO DE ACCIÓN

La declaración se volverá a distribuir en la lista de correo electrónico del GAC y se buscará la presentación de comentarios. (**Secretaría del ACIG para el GAC**)

Revisión de los Principios Operativos del GAC:

El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Principios Operativos del GAC se reunió como Grupo de Trabajo y también realizó dos sesiones plenarias del GAC.

Se debatió y se acordó una serie de revisiones de los plazos contenidos en el plan de trabajo actual.

Equipo de Revisión SSR2: Nominados del GAC

El GAC reconoció la autonominación de 3 personas en respuesta a la convocatoria de manifestaciones de interés para la participación en el Segundo Equipo de Revisión de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad del DNS (SSR2-RT).

PUNTO DE ACCIÓN

El grupo de liderazgo del GAC analizará estas nominaciones e informará al GAC. (**Grupo de liderazgo del GAC + Personal de la ICANN**)

GRUPOS DE TRABAJO DEL GAC

Los Grupos de Trabajo del GAC informaron al GAC lo siguiente:

Seguridad pública: El Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) continuó involucrándose con la comunidad y con varias iniciativas de la ICANN.

Los miembros del PSWG participaron en las reuniones de: Revisión de Competencia, confianza y elección de los consumidores (CCT), Grupo de Trabajo sobre el PDP de Servicios de Directorio de Registración, Equipo para la Revisión de la Implementación de la Acreditación de Servicios de Privacidad y Representación (PPSAI) y el Equipo de Redacción del Marco de Seguridad.

El PSWG desarrollará recomendaciones para el GAC en el área de cadenas de caracteres sensibles y protección infantil en línea; continuará participando en actividades de difusión y desarrollo de capacidades; y realizará reuniones quincenales para facilitar el trabajo entre periodos de sesiones.

El Grupo de Trabajo informó al GAC respecto a que está examinando procedimientos para guiar los acuerdos de trabajo entre el GAC y el Grupo de Trabajo, y espera presentar al GAC una actualización al respecto en la reunión de Copenhague.

Derechos humanos y derecho internacional: El Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional (HRILWG) recibió un informe de actualización por parte del Relator del Subgrupo del CCWG sobre Responsabilidad para el desarrollo de un Marco de Interpretación de los Valores Fundamentales de Derechos Humanos, incluido en los Estatutos que entraron en vigencia el 1 de octubre de 2016. El HRILWG planea preparar aportes del GAC para la consulta pública sobre el Marco de Interpretación (FOI) preliminar, previsto para el próximo mes de febrero. El HRILWG convoca una mayor participación de los miembros y observadores del GAC en este esfuerzo intercomunitario. El HRILWG acordó apoyar los esfuerzos de los copresidentes del HRILWG para asistir al Relator del Subgrupo del Grupo de Trabajo Intercomunitario en la coordinación con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el tema de los derechos humanos, y con las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, con el fin de buscar su opinión informada en relación a la solicitud de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Derechos Comerciales y Derechos Humanos a la ICANN. El Reino Unido presentó información sobre el informe del Consejo de Europa titulado "*Solicitudes a la ICANN para Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) Basados en la Comunidad: Oportunidades y desafíos desde una perspectiva de los derechos humanos*" (véase <http://www.coe.int/en/web/freedom-expression/coe-icann>).

El Consejo de Europa presentará el informe al Grupo de Trabajo sobre los Procedimientos Posteriores a los Nuevos gTLD y al Equipo de Revisión de CCT para su consideración activa.

El HRILWG recibió un informe de actualización sobre la labor del Equipo de Trabajo Intercomunitario sobre la Responsabilidad Social y Corporativa de la ICANN para Respetar los Derechos Humanos (CCWP HR).

Regiones subatendidas: El Grupo de Trabajo del GAC sobre Regiones Subatendidas organizó una sesión de desarrollo de capacidades en Asia y el Pacífico, dentro del marco de la reunión ICANN57, con la amable participación de la Junta Directiva de la ICANN, el Director Ejecutivo, el equipo de Participación Gubernamental (GE) de la ICANN, el equipo de Participación Global de Partes Interesadas (GSE), el Presidente del GAC y miembros del GAC.

Los Copresidentes del Grupo de Trabajo recibieron con agrado las sugerencias formuladas por la comunidad en relación al plan de trabajo y, en particular, la necesidad de comprender los desafíos y las necesidades de capacidad de los miembros procedentes de las regiones subatendidas. Los miembros de la comunidad estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de asignar los recursos necesarios que permitan la diversidad y la participación significativa de las partes interesadas procedentes de las regiones subatendidas.

Protección de nombres geográficos y de la comunidad en rondas futuras de gTLD: El Grupo de Trabajo sobre Protección de Nombres Geográficos en las Nuevas Rondas de gTLD se reunió durante la reunión ICANN57. El mismo debatió sobre un nuevo texto para las "Mejores prácticas recomendadas", que incluye la propuesta de crear un repositorio de nombres, la referencia a un proceso de verificación de antecedentes y procedimientos asociados para los solicitantes y otras partes involucradas en el proceso.

El Grupo de Trabajo recibió comentarios y recibe con agrado comentarios adicionales, con el objetivo de compartir una nueva versión con el Grupo de Trabajo antes de remitirlo a todo el GAC con antelación a la próxima reunión de la ICANN.

Participación del GAC en el NomCom: El Grupo de Trabajo sobre la participación del GAC en el NomCom se reunió durante la reunión de ICANN57. El mismo presentó un nuevo texto para los "Criterios del GAC" a ser considerados por el NomCom al seleccionar candidatos para las posiciones de liderazgo de la ICANN. Los miembros del GAC sugirieron cambios en el texto. El Grupo de Trabajo recibió comentarios y recibe con agrado comentarios adicionales, con el objetivo de compartir una nueva versión con el Grupo de Trabajo antes de remitirlo a todo el GAC con antelación a la próxima reunión de la ICANN.

Revisión de los Principios Operativos del GAC: Véase el punto independiente antes mencionado.

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Título	Actas de la reunión del GAC en Hyderabad, noviembre de 2016
Informe del GAC No.	16-135
Distribución	Miembros del GAC
Fecha de distribución	Final: 5 de diciembre de 2016
Reunión relacionada e Ítem de la Agenda	ICANN57

ANEXO 1: Asistentes del GAC en Hyderabad, del 3 al 9 de noviembre de 2016

Miembros	
<p>Comisión de la Unión Africana Argentina Australia Austria</p> <p>Brasil Bulgaria Burkina Faso Burundi</p> <p>Camerún Canadá Chad China Colombia Islas Cook Costa Rica Costa de Marfil República Checa</p> <p>República Democrática del Congo Dinamarca</p> <p>Egipto Estonia Comisión Europea</p> <p>Fiyi Finlandia Francia</p> <p>Georgia (participante remoto) Alemania</p> <p>Hong Kong - China Hungría</p> <p>India Indonesia Irán Italia</p> <p>Jamaica Japón</p>	<p>Kenia Corea</p> <p>Luxemburgo</p> <p>Malasia Madagascar México</p> <p>Namibia Países Bajos Nueva Zelanda Nigeria Niue Noruega</p> <p>Pakistán (participante remoto) Palestina Paraguay Perú Portugal</p> <p>Federación Rusa Ruanda</p> <p>Senegal Singapur España Suecia Suiza</p> <p>China Taipéi Tailandia</p> <p>Ucrania (participante remoto) Reino Unido Estados Unidos Uruguay</p> <p>Venezuela Vietnam</p>
la lista de correo electrónico	
<p>Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO)</p> <p>Organización Internacional de la Francofonía (OIF)</p> <p>Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU)</p>	<p>Organización de Telecomunicaciones de la Commonwealth (CTO)</p> <p>Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS)</p> <p>Comité Internacional de la Cruz Roja</p>

ANEXO 2: Comunicado del GAC pronunciado en Hyderabad

Hyderabad, 8 de noviembre de 2016

Comunicado del GAC – Hyderabad, India ²

I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se reunió en Hyderabad, India, del 3 al 9 de noviembre de 2016.

Sesenta y seis (66) miembros del GAC y seis (6) observadores asistieron a la reunión.

La reunión del GAC fue realizada como parte de la reunión ICANN57. Todas las sesiones plenarias y sesiones de trabajo del GAC se realizaron como reuniones abiertas.

II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad

Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y debatió:

- El momento oportuno de respuesta, por parte de la Junta Directiva, al asesoramiento incluido en el Comunicado del GAC pronunciado en Helsinki.
- La necesidad de trabajar para lograr un entendimiento común de las funciones respectivas del GAC y de la Junta Directiva.
- Códigos de país de 2 caracteres en el segundo nivel.
- Protecciones para las OIG.
- Protecciones para la Cruz Roja, Media Luna Roja y Cristal Rojo.
- Medidas para fomentar la diversidad de participación en el trabajo de desarrollo de políticas de la ICANN.
- El informe encargado por el Consejo de Europa sobre las solicitudes de gTLD basadas en la comunidad.

² Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este u otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Meetings> y los comunicados del GAC más antiguos se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Meetings+Archive>.

- Subasta de punto Web.

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con miembros del Consejo de la GNSO y debatió:

- El informe de estado final del Grupo de Consulta del GAC y la GNSO sobre la Participación Temprana del GAC en el Desarrollo de Políticas. El GAC reconoció las recomendaciones del informe y trabajará con la GNSO en su implementación.
- Procesos de desarrollo de políticas actuales con posibles implicaciones de política pública.
- La necesidad de resolver los problemas de larga data de las protecciones permanentes para los nombres y acrónimos de las Organizaciones Intergubernamentales y los identificadores de la Cruz Roja / Media Luna Roja / Cristal Rojo. Se acordó que una solución requiere la participación del GAC, la GNSO y la Junta Directiva de la ICANN.

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con el Consejo de la ccNSO y debatió:

- Un Proceso de Desarrollo de Políticas de la ccNSO propuesto sobre el retiro y la revisión de los ccTLD;
- El informe final del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre el Uso de nombres de países y territorios como TLD.
- El último informe sobre el Panel de revisión extendida de similitudes entre cadenas de caracteres.

Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con el ALAC y debatió:

- Desarrollo de políticas para futuros nuevos gTLD, incluidas las solicitudes basadas en la comunidad y la Revisión de CCT.
- Problemas de diversidad.
- Implementación de nuevos Estatutos de la ICANN con respecto a la Comunidad Empoderada.

- El Programa de capacitación para líderes de la Academia de la ICANN.

Sesiones de Alto Interés

Los miembros del GAC participaron activamente en el abanico de sesiones intercomunitarias sobre Temas de Alto Interés, realizadas como parte de la reunión ICANN57. Los Grupos de Trabajo sobre Seguridad Pública y Comunidades Subatendidas organizaron sesiones sobre Mitigación del Abuso en los gTLD, Actividades Relacionadas con WHOIS y Regiones Desatendidas, las cuales contaron con una numerosa asistencia. El GAC participará en los procesos de seguimiento pertinentes, según corresponda.

Difusión

El GAC agradece a los Gobiernos de la India y del Estado de Telangana por brindar valiosas oportunidades de difusión para los miembros del GAC en esta reunión.

GAC - Compromiso con la comunidad

El GAC recibe con mucho agrado las oportunidades de reunirse con todas las partes interesadas en las reuniones de la ICANN y en el período entre dichas reuniones. Sin embargo, las reuniones presenciales del GAC se programan con suficiente antelación y se apreciaría enormemente que las solicitudes de reuniones pudieran ser proporcionadas al Presidente y a la Secretaría del GAC lo antes posible, con el fin de permitir la organización de un calendario del GAC que satisfaga a todos los intereses.

III. Asuntos internos

1. Nuevos miembros

El GAC dio la bienvenida a Nepal como nuevo miembro. Esto hace que la membresía del GAC ascienda a 170 miembros y 35 observadores.

2. Elecciones del GAC

El Sr. Thomas Schneider (Suiza) fue reelegido como Presidente del GAC por aclamación.

El GAC eligió a los siguientes Vicepresidentes:

Sr. Guo Feng (China)

Sra. Manal Ismail (Egipto)

Sr. Ghislain De Salins (Francia)

Sra. Milagros Castañón Seoane (Perú)
Sr. Mark Carvell (Reino Unido)

Los nuevos Vicepresidentes asumirán sus cargos del nuevo período a partir del fin de la reunión de Copenhague.

3. Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI-WG)

El BGRI se reunió y debatió trabajo adicional sobre:

- Qué constituye un asesoramiento del GAC.
- Claridad del asesoramiento del GAC.
- Una conversación posterior al Comunicado entre la Junta Directiva y el GAC, realizada en forma periódica.

4. Grupos de Trabajo del GAC: Actualizaciones según lo informado al GAC

Grupo de Trabajo de Seguridad Pública (PSWG): El Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) continuó involucrándose con la Comunidad y con varias iniciativas de la ICANN.

Los miembros del PSWG participaron en las reuniones de: Revisión de Competencia, confianza y elección de los consumidores (CCT), Grupo de Trabajo sobre el PDP de Servicios de Directorio de Registración, Equipo para la Revisión de la Implementación de la Acreditación de Servicios de Privacidad y Representación (PPSAI) y el Equipo de Redacción del Marco de Seguridad.

El PSWG desarrollará recomendaciones para el GAC en el área de cadenas de caracteres sensibles y protección infantil en línea; continuará debatiendo sobre las pautas operativas del Grupo de Trabajo; continuará participando en actividades de difusión y desarrollo de capacidades; y realizará reuniones quincenales para facilitar el trabajo entre períodos de sesiones.

Grupo de Trabajo del GAC sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional:

El Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional (HRILWG) recibió un informe de actualización por parte del Relator del Subgrupo del CCWG sobre Responsabilidad para el desarrollo de un Marco de Interpretación de los Valores Fundamentales de Derechos Humanos, incluido en los Estatutos que entraron en vigencia el 1 de octubre de 2016. El HRILWG planea preparar aportes del GAC para la consulta pública sobre el Marco de Interpretación (FOI) preliminar, previsto para el próximo mes de febrero. El HRILWG convoca una mayor participación de los miembros y observadores del GAC en este esfuerzo intercomunitario. Finalmente, el HRILWG acordó apoyar los esfuerzos de los copresidentes del HRILWG para asistir al Relator del Subgrupo del Grupo de Trabajo Intercomunitario en la coordinación con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el tema de los derechos humanos, y con las empresas

transnacionales y otras empresas comerciales, con el fin de buscar su opinión informada en relación a la solicitud de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Derechos Comerciales y Derechos Humanos a la ICANN. El Reino Unido presentó información sobre el informe del Consejo de Europa titulado "Solicitudes a la ICANN para Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) Basados en la Comunidad: Oportunidades y desafíos desde una perspectiva de los derechos humanos" (véase <http://www.coe.int/en/web/freedom-expression/coe-icann>).

El Consejo de Europa presentará el informe al Grupo de Trabajo sobre los Procedimientos Posteriores a los Nuevos gTLD y al Equipo de Revisión de CCT para su consideración activa.

El HRILWG recibió un informe de actualización sobre la labor del Equipo de Trabajo Intercomunitario sobre la Responsabilidad Social y Corporativa de la ICANN para Respetar los Derechos Humanos (CCWP HR).

Grupo de Trabajo sobre Regiones Subatendidas: El Grupo de Trabajo del GAC sobre Regiones Subatendidas (USR) organizó una sesión de desarrollo de capacidades en Asia y el Pacífico, dentro del marco de la reunión ICANN57, con la amable participación de la Junta Directiva de la ICANN, el Director Ejecutivo, el equipo de Participación Gubernamental (GE) de la ICANN, el equipo de Participación Global de Partes Interesadas (GSE), el Presidente del GAC y miembros del GAC.

Los Copresidentes del Grupo de Trabajo recibieron con agrado las sugerencias formuladas por la comunidad en relación al plan de trabajo y, en particular, la necesidad de comprender los desafíos y las necesidades de capacidad de los miembros procedentes de las regiones subatendidas. Los miembros de la comunidad estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de asignar los recursos necesarios que permitan la diversidad y la participación significativa de las partes interesadas procedentes de las regiones subatendidas.

Grupo de Trabajo sobre Nombres Geográficos: El Grupo de Trabajo sobre Protección de Nombres Geográficos en las Nuevas Rondas de gTLD se reunió durante la reunión ICANN 57. El mismo debatió sobre un nuevo texto para las "Mejores prácticas recomendadas", que incluye la propuesta de crear un repositorio de nombres, la referencia a un proceso de verificación de antecedentes y procedimientos asociados para los solicitantes y otras partes involucradas en el proceso. El Grupo de Trabajo recibió comentarios y recibe con agrado comentarios adicionales, con el objetivo de compartir una nueva versión con el Grupo de Trabajo antes de remitirlo a todo el GAC con antelación a la próxima reunión de la ICANN.

Participación del GAC en el Grupo de Trabajo sobre el NomCom: El Grupo de Trabajo sobre la participación del GAC en el NomCom se reunió durante la reunión de ICANN57. El mismo presentó un nuevo texto para los "Criterios del GAC" a ser considerados por el NomCom al seleccionar candidatos para las posiciones de liderazgo de la ICANN. Los miembros del GAC sugirieron cambios en el texto. El

Grupo de Trabajo recibió comentarios y recibe con agrado comentarios adicionales, con el objetivo de compartir una nueva versión con el Grupo de Trabajo antes de remitirlo a todo el GAC con antelación a la próxima reunión de la ICANN.

5. Participación del GAC en el NomCom

Argentina, Brasil, Burundi, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Irán, Francia, Nigeria, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela hicieron una declaración solicitando que el GAC designara a un representante en calidad de coordinador de enlace sin derecho a voto con el NomCom, lo cual puede acomodarse dentro de la actual estructura del NomCom. Se acordó que esta solicitud sería considerada dentro del GAC.

6. Secretaría independiente

El GAC reafirmó su opinión respecto de que una secretaría sostenible, independiente, responsable y transparente es esencial para que el GAC desempeñe sus funciones. Se explorarán fuentes de financiamiento con el fin de continuar con la financiación de una secretaría independiente, una vez que el contrato actual con el ACIG expire en julio de 2017.

Se reconoció que, lamentablemente, Tracey Hind dejará su empleo en el ACIG, el proveedor de la Secretaría independiente para el GAC; el GAC expresó su profundo y cálido agradecimiento hacia ella, por sus excelentes servicios, deseándole todo el éxito en el futuro.

IV. Transición de la custodia de la IANA y Mejora de la responsabilidad de la ICANN

El GAC reconoce la conclusión del proceso de transición de la custodia de las funciones de la IANA a la comunidad de múltiples partes interesadas, y expresa su agradecimiento a todas las partes involucradas, por sus esfuerzos.

El GAC está trabajando en una serie de medidas para implementar los Estatutos de la ICANN que entraron en vigencia el 1 de octubre de 2016. Éstas incluyen la prestación de asesoramiento del GAC a la Junta Directiva, designaciones del GAC para organismos externos, así como procedimientos y condiciones para la participación del GAC en la Comunidad Empoderada.

Los miembros del GAC continuarán participando en las actividades del Área de Trabajo 2 del CCWG sobre Responsabilidad, y el GAC espera con interés la conclusión oportuna de este trabajo.

V. Otras cuestiones

1. Equipo de Revisión de la Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT)

El GAC recibió un resumen informativo en relación al trabajo del Equipo de Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT-RT), ofrecido por parte del Presidente de dicho Equipo y los miembros del GAC participantes.

El GAC examinará la investigación hasta la fecha y espera la oportunidad de responder a un informe preliminar, a su debido tiempo.

2. Nuevos gTLD: Cuestiones de políticas sustantivas

El GAC debatió cuestiones específicas de política, relevantes para la posible liberación futura de nuevos gTLD, las cuales incluyeron:

- a. Solicitudes de gTLD basadas en la comunidad. El GAC reconoció la publicación de un informe encargado por el Consejo de Europa sobre: "*Solicitudes a la ICANN para Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD) Basados en la Comunidad: Oportunidades y desafíos desde una perspectiva de los derechos humanos*". El GAC considerará el informe con miras a su uso dentro de la comunidad, como una contribución a la labor del desarrollo de políticas de nuevos gTLD.
- b. Apoyo para solicitantes de países en vías de desarrollo.
- c. Categorías para los nuevos gTLD.
- d. Nombres reservados, incluso nombres geográficos.
- e. Nombres de Dominio Internacionalizados

3. Revisión del Centro de Información de Marcas Comerciales

El GAC recibió un resumen informativo por parte del Grupo de Análisis en relación a su informe sobre el Centro de Información de Marcas Comerciales. El GAC brindará consideración adicional al informe y al resultado del proceso de comentario público, en el contexto del desarrollo de futuras políticas de gTLD.

4. Subasta de punto Web

El GAC es consciente de las preocupaciones relacionadas con el TLD punto web. En aras de la transparencia, el GAC desea que la Comunidad se mantenga plenamente informada respecto a la evolución de este caso.

5. Protección de nombres y acrónimos de las OIG

El GAC reconoce la carta del Secretario General de las Naciones Unidas a los Ministros, en relación al desarrollo de políticas en la ICANN respecto al posible uso

no autorizado de nombres y acrónimos de las Organizaciones Intergubernamentales en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet. A este respecto, el GAC reitera su preocupación por la cuestión planteada por el Secretario General de la ONU.

6. Uso de códigos de país de 3 letras como TLD

Además del Comunicado del GAC pronunciado en Helsinki, el GAC continuó debatiendo acerca de los códigos de país de tres letras como posibles TLD. Las deliberaciones continuarán en el GAC.

IV. Asesoramiento del GAC a la Junta Directiva³

Los siguientes ítems de asesoramiento del GAC a la Junta Directiva se han alcanzado sobre la base del consenso, conforme lo definido en los Estatutos de la ICANN.

1. Procedimientos y políticas de gTLD futuros Proceso y Calendario

a. El GAC presenta el siguiente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN:

- I. El GAC reitera su asesoramiento contenido en su Comunicado pronunciado en Helsinki, respecto al proceso y el calendario relativos al desarrollo de políticas y procedimientos para futuros de gTLD.

FUNDAMENTO

El fundamento de este asesoramiento es el mismo que el contenido en el Comunicado del GAC pronunciado en Helsinki, sobre el cual el GAC aún no ha recibido ninguna respuesta por parte de la Junta Directiva.

2. Mitigación del Abuso de Nombres de Dominio

a. El GAC le notifica a la Junta Directiva de la ICANN que:

- I. Proporcione respuestas escritas a las preguntas listadas en el Anexo 1 de este Comunicado, a más tardar cinco semanas antes de la reunión ICANN58 a celebrarse en Copenhague.

FUNDAMENTO

³ Para realizar un seguimiento sobre la historia y los avances del asesoramiento del GAC para la Junta Directiva, visite el Registro en línea de asesoramientos del GAC que se encuentra disponible en: <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Register+of+Advice>

El GAC ha respaldado previamente las Recomendaciones sobre la Verificación de Antecedentes de Orden Público⁴

Mientras que el RAA (Acuerdo de Acreditación de Registradores) de 2013 ⁵ abordó la mayoría de estas Recomendaciones relativas a los Registradores, ahora el GAC está buscando más información sobre la implementación de algunas de estas disposiciones del RAA.

El GAC desea entender mejor cómo la ICANN está utilizando los recursos de informes de abuso del DNS disponibles públicamente, y busca información específica sobre las iniciativas de la ICANN en el establecimiento de estándares para la presentación de informes de abuso y desempeño.

3. Códigos de país/territorio de dos letras en el segundo nivel

a.El GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que:

1. Indique claramente si las medidas adoptadas por la Junta Directiva, tal como se mencionan en la resolución aprobada el día 8 de noviembre de 2016, son plenamente coherentes con el asesoramiento del GAC brindado a través de su Comunicado pronunciado en Helsinki.
2. En el futuro, comunicar siempre su posición en relación al asesoramiento del GAC, en forma oportuna, antes de tomar cualquier medida directamente relacionada con dicho asesoramiento.

FUNDAMENTO

La Junta Directiva aprobó una resolución sobre este asunto en su reunión del 8 de noviembre de 2016. A este respecto, el GAC expresa su profunda preocupación por el hecho de que la Junta Directiva haya adoptado una decisión sobre este asunto sin responder al asesoramiento del GAC brindado a través de su Comunicado pronunciado en Helsinki y, por lo tanto, impidiendo al GAC contar con la oportunidad de reaccionar. A juicio del GAC, esto no está de acuerdo con los procedimientos establecidos por el GAC y la Junta Directiva.

4. Protección de nombres y acrónimos de las OIG

a.El GAC presenta el siguiente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN:

⁴ Las [Recomendaciones sobre la Verificación de Antecedentes de Orden Público](#) se mencionaron en varios Comunicados del GAC: Nairobi (2010), Bruselas (2010), Singapur (2011) y Dakar (2011)

⁵ <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2013-06-27-en#2.b>

- i. Adoptar medidas y comprometerse con todas las partes con el fin de facilitar, mediante un diálogo transparente y de buena fe, la resolución de incoherencias pendientes entre el asesoramiento del GAC y las recomendaciones de la GNSO con respecto a la protección de los acrónimos de las OIG en el DNS, y brindar un informe sobre los avances en la reunión ICANN 58.
- ii. Que una base inicial para la resolución de las diferencias entre el Asesoramiento del GAC y las Recomendaciones existentes de la GNSO sería la propuesta de compromiso del pequeño grupo, establecida en la carta del 4 de octubre de 2016 del Presidente de la Junta Directiva de la ICANN a la GNSO, específicamente, que la ICANN establecería todo lo siguiente en relación a las siglas de las OIG en el segundo nivel:
 1. un procedimiento para notificar a las OIG respecto a la registración de sus acrónimos por parte de terceros;
 2. un mecanismo de resolución de controversias basado en la Política Uniforme de Resolución de Disputas por Nombres de Dominio (UDRP), pero separado de la misma, que particularmente prevea un recurso ante un tribunal arbitral en lugar de los tribunales nacionales, de conformidad con los principios relevantes del derecho internacional;
y
 3. Un mecanismo de compensación de emergencia (por ejemplo, de 24-48 horas) para combatir el riesgo de daño inminente.
- iii. Que, con el fin de facilitar la implementación de los asesoramientos anteriores, el GAC invita al Grupo de Trabajo de la GNSO sobre Mecanismos de Protección de Derechos Curativos a tener en cuenta la propuesta del pequeño grupo.

- iv. Que, hasta que tales medidas sean implementadas, los acrónimos de las OIG en la lista de GAC permanezcan reservados en dos idiomas.

FUNDAMENTO

Las OIG emprenden misiones de servicio público a nivel mundial, y la protección de sus nombres y acrónimos en el DNS es de interés público global.

Las OIG son instituciones únicas basadas en tratados, creadas por los gobiernos y regidas por el derecho internacional.

El compromiso del pequeño grupo establece un equilibrio razonable entre los derechos y las preocupaciones de las OIG y de terceras partes legítimas.

Los Estatutos y Valores Fundamentales de la ICANN indican que las preocupaciones e intereses de las entidades más afectadas, en este caso las OIG, deben tenerse en cuenta en los procesos de desarrollo de políticas.

5. Protección de los identificadores y nombres de comités nacionales de la Cruz Roja / Media Luna Roja / Cristal Rojo

A través de la mención al asesoramiento anterior del GAC y de asegurar y confirmar la protección permanente de las designaciones y nombres de la Cruz Roja y Media Luna Roja sobre la base del derecho internacional público y de las leyes nacionales vigentes en múltiples jurisdicciones, el GAC reconoce y recibe con agrado la buena voluntad y el renovado entendimiento, tanto dentro de la Junta Directiva como dentro de la Comunidad respecto a que las protecciones debidas para los identificadores de la Cruz Roja, Media Luna Roja y Cristal Rojo requieren de un tratamiento y una resolución distintos.

a. Por lo tanto, el GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que, sin más demora:

- i. Solicite al Consejo de la GNSO, con carácter de urgencia, que reexamine y revise sus recomendaciones del PDP relativas a la protección de los nombres e identificadores de las respectivas organizaciones internacionales y nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja, que no son compatibles con el asesoramiento del GAC; y, cuando corresponda
- ii. Confirme las protecciones de los nombres e identificadores de la Cruz Roja y Media Luna Roja como permanentes.

FUNDAMENTO

El asesoramiento consistente del GAC en esta materia se basa en las distintas protecciones legales otorgadas a las palabras e identificadores de la Cruz Roja y

Media Luna Roja, en virtud de normas universalmente acordadas del derecho internacional público y las leyes vigentes en múltiples jurisdicciones. También se basa en el interés público global en preservar los nombres de las respectivas organizaciones de la Cruz Roja y Media Luna Roja ante abusos y fraudes. Los motivos antes mencionados constituyen la motivación detrás de la solicitud del GAC de revisar las recomendaciones del PDP de la GNSO que no son consistentes con el asesoramiento anterior del GAC.

El GAC desea enfatizar que esta línea de acción ofrecerá una señal clara, a la comunidad de la ICANN y a los Estados representados en el Comité Asesor Gubernamental, del compromiso de la ICANN para resolver las diferencias que surjan entre sus unidades constitutivas, y hacerlo con toda la debida consideración y atención al derecho internacional público y a los intereses de la política pública global, de conformidad con los regímenes jurídicos anteriormente mencionados.

6. Regiones subatendidas

a.El GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. Adopte las medidas necesarias para permitir la implementación de las actividades del GAC en las Regiones Subatendidas, entre ellas, en forma no taxativa, el desarrollo de capacidades y la participación en los procesos de política de la ICANN.

FUNDAMENTO

El enfoque multisectorial que es fundamental para la ICANN ha contribuido a impresionantes esfuerzos colectivos hacia el desarrollo de complejos procesos políticos y técnicos. Sin embargo, resulta imperativo que reconozcamos y permanezcamos conscientes de que, si bien el enfoque tiene la intención de permitir la inclusión y la diversidad, brindando a todas las partes interesadas plena voz e influencia en la toma de decisiones de la ICANN, las regiones en vías de desarrollo aún enfrentan una multitud de desafíos que limitan su participación.

El GAC ha elaborado un plan de trabajo que tiene por objeto abordar algunos de estos desafíos y formular recomendaciones.

7. Revisión de similitud de las cadenas de caracteres

a.El GAC le notifica a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. La Junta Directiva debería aplicar las opiniones expresadas por el GAC en la carta enviada por el Presidente del GAC al Presidente de la ccNSO, con fecha 28 de septiembre de 2016, en

relación a las pautas propuestas por el Grupo de Trabajo sobre el Panel de revisión extendida de similitudes entre cadenas de caracteres en el segundo proceso de revisión de similitud de las cadenas de caracteres.

FUNDAMENTO

La facilitación de los Dominios de Alto Nivel Internacionalizados con Código de País (IDN ccTLD), a través de la comunidad local de Internet relevante, siempre ha sido apoyada por el GAC como una forma de hacer que el sistema de nombres de dominio sea más inclusivo y accesible. Las cuestiones de posible confusión pueden y deben ser abordadas de manera práctica y viable.

8. Mejora de la cooperación y entendimiento mutuo

a.El GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. Participe en una comunicación mejor y más habitual con el GAC y las Organizaciones de Apoyo, con miras a fomentar un mejor entendimiento mutuo de cada uno y de los procedimientos en el marco de la ICANN.
- ii. Promueva una comunicación mejor y más habitual con el GAC, con miras a fomentar el entendimiento mutuo de la naturaleza y los propósitos del asesoramiento del GAC sobre cuestiones de política pública y en relación al derecho internacional y nacional, así como también con miras a lograr un mejor entendimiento de las expectativas del GAC y las deliberaciones de la Junta Directiva en relación a la implementación del asesoramiento del GAC.
- iii. Generar una práctica habitual de programar una reunión entre la Junta Directiva y el GAC, posterior al Comunicado de este último, con el fin de garantizar el entendimiento mutuo de sus disposiciones, ya sea en la reunión de la ICANN pertinente o en una llamada dentro de las cuatro semanas posteriores a la emisión del Comunicado.
- iv. Considere públicamente la publicación de resoluciones preliminares, con antelación a las reuniones de la Junta Directiva.

FUNDAMENTO

En la primera conferencia telefónica posterior al Comunicado, realizada entre la Junta Directiva y el GAC el día 20 de julio de 2016, el GAC se dio cuenta de que dicha interacción contribuye a un entendimiento compartido de las disposiciones establecidas en el asesoramiento emitido. Esta interacción mejorada ayudó a la Junta Directiva a comprender mejor las intenciones y expectativas del GAC al emitir su asesoramiento, y ayudó al GAC a comprender mejor las deliberaciones de la Junta Directiva al analizar y procesar el asesoramiento del GAC.

Además, y en aras de la transparencia, el GAC considera que puede ser útil para una interacción eficaz entre las partes interesadas, que el contenido de las resoluciones preliminares de la Junta Directiva se pusiese a disposición antes de su adopción.

VIII. Próxima reunión

El GAC se reunirá durante la reunión ICANN58 en Copenhague, Dinamarca, programada para celebrarse del 11 al 16 de marzo de 2017.

ANEXO AL COMUNICADO DEL GAC PRONUNCIADO EN HYDERABAD

Preguntas a la Junta Directiva de la ICANN sobre la Mitigación del Abuso del DNS por parte de la ICANN y las Partes Contratadas

I. Implementación de las disposiciones y acreditación de Registradores del RAA de 2013

1. Especificación del Programa de Exactitud de WHOIS - Requisito de validación cruzada

¿Cuál es el estado de implementación de la Especificación del Programa de Exactitud de WHOIS del RAA de 2013, ⁶ Sección 1 (e), que establece que el Registrador “*validará que todos los campos de las direcciones postales sean congruentes en todos los campos (por ejemplo, que la calle exista en la ciudad, que la ciudad exista en el estado o la provincia, que la ciudad coincida con el código postal) en los casos en los que dicha validación sea factible tanto desde un punto de vista técnico como comercial para el país o el territorio que corresponda*”?

Específicamente, la ICANN debe suministrar:

- a. Información detallada sobre qué han hecho los Registradores y la ICANN para cumplir con este requisito del RAA hasta la fecha;
- b. Un cronograma con fechas e hitos específicos, incluyendo una fecha de cierre proyectada para la implementación completa de este requisito;
- c. Información detallada sobre software de validación entre campos, enfoques, etc. que se han considerado, incluyendo datos de apoyo e investigación;

⁶ <https://www.icann.org/resources/pages/approved-with-specs-2013-09-17-en#whois-accuracy>

- d. Información detallada acerca de las preocupaciones de los Registradores respecto a las razones por las cuales algunas opciones específicas no son técnica y comercialmente factibles, incluyendo el apoyo de datos y la investigación; y
 - e. Propuestas actuales para la validación entre campos (publicadas en el momento en que se comparten con cualquier Registrador).
2. Exigibilidad de los requisitos de verificación, validación y exactitud de WHOIS por parte de la ICANN
De conformidad con la Especificación de WHOIS del RAA de 2013, ¿cómo exige la ICANN a todos los Registradores las obligaciones contractuales de verificación, validación y exactitud de WHOIS? Por favor proporcione ejemplos que demuestren cómo la ICANN está haciendo cumplir cada una de estas obligaciones contractuales.
 3. Verificación de la ICANN relativa la Obligación de los Registradores de Investigar los Informes de Abuso
¿Cuál es la norma de verificación que la ICANN aplica a los Registradores respecto a las obligaciones de estos últimos para responder a los informes de abuso, de conformidad con la Sección 3.18 del RAA de 2013?
 4. Esfuerzos de Concienciación por parte de la ICANN respecto de las Obligaciones de los Registradores:
¿Qué esfuerzos realiza la ICANN para garantizar que los Registradores cuenten con educación y concientización respecto de sus obligaciones contractuales? De conformidad con la Sección 3.13 del RAA de 2013, la ICANN puede proporcionar detalles de la capacitación requerida, por ejemplo:
 - a. ¿Existe un programa de capacitación de la ICANN con enlaces e información correspondiente?
 - b. ¿Con qué frecuencia se imparte esta capacitación?
 - c. ¿Otros detalles del programa de capacitación?
 5. Análisis de evaluación de las solicitudes de acreditación de Registradores
La ICANN ha listado los criterios para la acreditación de Registradores⁷. Sírvanse explicar cómo estos criterios han sido aplicados y exigidos. Específicamente:
 - a. ¿Cómo verifica la ICANN la información proporcionada en las solicitudes de acreditación de Registradores? ¿Qué bases de datos, registros de comprobación, etc. se utilizan?
 - b. ¿Cuántas solicitudes ha recibido la ICANN desde que comenzó el nuevo proceso? De esas, ¿cuántas solicitudes han sido rechazadas y por qué?
 - c. ¿Cuánto tiempo le toma a la ICANN evaluar cada solicitud?
 - d. ¿Cuáles son los costos financieros asociados con el procesamiento de cada solicitud, incluidos los costos de verificación?

II. Implementación de la Guía para el Solicitante de Nuevo gTLD y el Acuerdo de Registro

1. Análisis de evaluación de las solicitudes de acreditación de Registros
El Módulo 1 de la Sección 1.2.1 de la Guía para el Solicitante de Nuevo gTLD⁸ (v.

⁷ <https://www.icann.org/resources/pages/application-2012-02-25-en>

⁸ <https://newgtlds.icann.org/en/applicants/agb>

2012-06-04) sobre Elegibilidad establece que "La CANN realizará un análisis de antecedentes en sólo dos áreas: 1) Antecedentes penales y de conducta empresarial general; y 2) Antecedentes de ocupación ilegítima de dominios (cybersquatting). ¿Cómo está la ICANN supervisando, haciendo cumplir y/o verificando el cumplimiento continuo de la Sección 1.2.1?

2. Comprobaciones de seguridad, Sección 3 (b) de la Especificación 11
 - a. ¿Recopila y/o revisa la ICANN estos informes estadísticos o verifica de alguna otra manera el cumplimiento del Compromiso en pos del interés público?
 - b. ¿Está la ICANN realizando algún tipo de investigación independiente que le permita obtener indicadores de medición y generar estadísticas relacionadas con la concentración de los nombres de dominio maliciosos por Registrador/Registro y cómo esto evoluciona durante un período de tiempo determinado?
 - c. Si ICANN está llevando a cabo esta investigación, por favor proporcione una breve explicación de cómo se realiza el análisis y qué acciones específicas toma la ICANN en respuesta a los resultados indicados por los datos.
 - d. Si la ICANN no está realizando esta investigación, explique por qué no lo hace. En aras de la transparencia, el GAC solicita un informe que contenga estas estadísticas y resúmenes de las acciones tomadas en respuesta a las amenazas de seguridad anteriormente identificadas.
 - e. El GAC desea recordar a la ICANN que la lista de Amenazas de Seguridad incluidas en las Medidas de Protección de Nuevos gTLD no pretende ser exhaustiva. De hecho, la verificación de las medidas de protección aplicables a todos los Nuevos gTLD se refiere a "*las amenazas de seguridad tales como phishing, pharming, malware y botnets*" (énfasis añadido), lo cual no excluye a otras amenazas relevantes. Sírvase describir qué análisis y presentación de informes se realizan con respecto a otras amenazas relevantes no mencionadas anteriormente, entre ellas, el spam.
3. Esfuerzos de Concienciación por parte de la ICANN respecto de las Obligaciones de los Registros:

¿Qué esfuerzos realiza la ICANN para garantizar que los Registros cuenten con educación y concientización respecto de sus obligaciones contractuales? ¿Existe un programa de capacitación de la ICANN con enlaces e información correspondiente?

III. Desempeño de la investigación, presentación de informes y mitigación del uso indebido del DNS

1. Indagaciones, Investigaciones e Informes de Abuso

Los programas IS-SSR (Sistemas identificadores de la seguridad, estabilidad y flexibilidad) de la ICANN constituyen un recurso interno que podría utilizarse para fines de la exigibilidad contractual. Además de los programas de IS-SSR de la ICANN, existen varios informes antiabuso públicamente disponibles, que pueden ayudar a la ICANN a cumplir con la exigibilidad de las obligaciones contractuales de Registros de gTLD y Registradores⁹.

 - a) ¿Tiene conocimiento el personal de cumplimiento contractual de la ICANN respecto a la existencia de tales informes de abuso públicamente disponibles?

⁹ http://www.domaintools.com/content/The_DomainTools_Report_Distribution_Malicious_Domain.pdf y <https://www.spamhaus.org/statistics/registrars/>

- i. En caso afirmativo, ¿los utiliza la ICANN para ayudar en la exigibilidad contractual?
 - ii. Si la ICANN utiliza dichos informes de abuso públicamente disponibles para fines de la exigibilidad contractual, ¿cómo utiliza dichos informes?
 - iii. Identificar qué informes o fuentes utiliza la ICANN.
 - iv. Si la ICANN *no* utiliza estos informes con propósitos de cumplimiento contractual, ¿hay alguna razón por la cual no lo hace? ¿Existen planes o la voluntad de hacerlo en el futuro?
- b) ¿Tiene la ICANN alguna intención de utilizar sus programas de IS-SSR para fines de la exigibilidad contractual?
- i. De ser así, ¿cómo?
 - ii. De no serlo, ¿por qué no?
 - iii. ¿Ha considerado el IS-SSR de la ICANN establecer un punto de referencia para el buen Registro y el buen comportamiento del Registrador? De ser así, por favor proporcione los detalles.

2. Presentación de informes sobre abuso multijurisdiccional

El día 1 de octubre de 2015, Allan Grogan, ex Director General de Cumplimiento Contractual de la ICANN, publicó una entrada de blog titulada "*Actualización sobre los pasos para combatir el abuso y la actividad ilegal*"¹⁰. En esta entrada de blog, el Sr. Grogan indica que la parte reclamante debe identificar la ley/regulación que ha sido infringida, y la jurisdicción aplicable. Muchos ataques de cyber/malware/botnet afectan a muchos TLD extendidos a través de muchas jurisdicciones internacionales.

- a) Sírvanse aclarar qué procedimientos deben seguirse cuando una parte reclamante intenta presentar informes de abuso válidos a los Registradores, que involucren incidentes en múltiples jurisdicciones.
- b) En particular, ¿qué requiere la ICANN por parte de las partes reclamantes para identificar esas leyes/regulaciones en las jurisdicciones de cada registrador afectado?

¹⁰ <https://www.icann.org/news/blog/update-on-steps-to-combat-abuse-and-illegal-activity>

ANEXO 3: Declaración del Brasil en nombre de varios miembros del GAC en relación al GAC en la Comunidad Empoderada

La siguiente declaración fue hecha en la reunión del GAC del día 9 de noviembre de 2016 por Brasil, en nombre de varios gobiernos.

BRASIL: Desearía realizar algunos comentarios sobre ese tema. Estos comentarios reflejan la posición de los gobiernos de Brasil, Argentina, Chile, China, Colombia, Francia, Guinea, Paraguay, Perú, Portugal, Ruanda y Venezuela. Bien. Según la Declaración Multisectorial de NETmundial, la Gobernanza de Internet, y cito: "debería basarse en procesos democráticos multisectoriales, asegurando la participación significativa y responsable de todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos". El documento final de la CMSI+10 (Proceso Revisor de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, también denominado WSIS+10) reconoce además que, y cito de nuevo: "La participación, la asociación y la cooperación efectivas de los gobiernos, la sociedad civil del sector privado, las organizaciones internacionales, las comunidades técnicas y académicas, y todas las demás partes interesadas relevantes dentro de sus respectivos roles y responsabilidades, especialmente con una representación equilibrada de los países en vías de desarrollo ha sido y continua siendo vital en el desarrollo de la sociedad de la información. Como organización multisectorial, la ICANN debe adoptar y refinar mecanismos que permitan una participación efectiva y significativa de todos los sectores que tienen interés en la coordinación y gestión de identificadores únicos de Internet. Algunas cuestiones planteadas durante esta reunión de la ICANN en Hyderabad, particularmente la protección de los acrónimos de las OIG/OING (Organizaciones Intergubernamentales y Organizaciones Internacionales No Gubernamentales), han demostrado la necesidad de que los gobiernos participen tempranamente en los PDP para que el desarrollo de políticas dentro de la ICANN sea más efectivo y legítimo. Asimismo, con la finalización de la transición de la custodia de la IANA, la ICANN ha desarrollado nuevos mecanismos de responsabilidad, que requieren de una participación adecuada de los gobiernos. A partir del 1 de octubre de 2015, el GAC... 2016, lo siento... el GAC es oficialmente uno de los cinco participantes decisores en la comunidad empoderada, y ahora tiene el deber, tal como las otras SO y AC, de desarrollar las condiciones bajo las cuales operar en esta nueva estructura. El no hacerlo, no sólo sería perjudicial para los gobiernos, sino que también para la ICANN en sí misma, ya que afectaría la propia legitimidad de la ICANN.

Dicho esto, deseamos manifestar nuestro apoyo a lo siguiente:

Punto 1: Con respecto a las facultades que ejerza el GAC en la Comunidad Empoderada, es nuestra opinión que, por principio, el GAC debe participar en el ejercicio de todas las facultades, las siete de ellas. Como potencialmente todas ellas se relacionan con aspectos de política pública y de interés público, las abstenciones ocasionales deben decidirse sobre una base de caso por caso dependiendo del contenido de las cuestiones planteadas al GAC. Punto 2: Con respecto a los umbrales para adoptar peticiones, tanto de los participantes internos como de otros participantes decisores, creemos que, siempre que sea posible, debe buscarse un consenso dentro del GAC. Pero en caso de no poder lograrse en el plazo establecido para la decisión, se debería considerar la mayoría simple o cualificada, en función de la fase particular del proceso de escalonamiento. La mayoría simple es, de hecho, la forma actual en que el GAC aprueba cambios a sus principios operativos y, por lo tanto, debe ser adoptada como un paso inicial de estos nuevos procedimientos. Rechazamos firmemente

cualquier solución que requiera el pleno consenso como último recurso, ya que podría conducir a las deliberaciones del GAC hacia ese fin, concediendo poder de veto a los miembros individuales del GAC. Con una membresía actual de 170 gobiernos, no sería aceptable que un país bloquease la decisión de todos los demás. Una última palabra sobre esta declaración. El texto está siendo ahora distribuido a otros gobiernos en otros países. Y otros países pueden ofrecer su apoyo, en la etapa posterior, con suerte durante la reunión ICANN58. Gracias.